

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

09 DE MARZO DE 2018

No. 278

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se delega en la persona servidora pública titular de la Dirección del Seguro de Desempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, las facultades que se indican 3

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el estudio del balance entre la oferta y la demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el corredor concesionado “Chapultepec, Paseo de la Reforma – Satélite, Valle Dorado” 5

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública 33
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018, comunicado por la Secretaría de Finanzas 36

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación 2018 del Programa Social de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018 37

Continúa en la Pág. 2

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Lineamientos para otorgar el visto bueno previamente al Ejercicio de los Recursos Autorizados para cubrir los gastos por Conciliaciones de Juicios en Trámite o para el cumplimiento de Sentencias Definitivas favorables a las personas físicas o morales, en los Procesos Judiciales de Carácter Civil, Mercantil, Agrario y Contencioso - Administrativo, promovidos por la Administración Pública de la Ciudad de México o en contra de ésta, para el año 2018 39
- ◆ Lineamientos para otorgar el visto bueno previo al Ejercicio de los Recursos Autorizados para cubrir los gastos por Conciliaciones de Juicios en Trámite promovidos en contra de la Administración Pública de la Ciudad de México o por liquidaciones de Laudos emitidos o Sentencias Definitivas dictados por Autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la administración pública de la Ciudad de México, para el año 2018 43

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2018 47

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Relación de Beneficiarios de los Programas Sociales, para el Ejercicio Fiscal 2017 136
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria abierta de las Acciones Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2018 137

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, durante el Ejercicio Fiscal 2017 149

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer como días inhábiles los que se indican y en consecuencia, se suspenden los Términos Inherentes para la Orientación, Información, Recepción, Integración, Registro, Gestión, Resolución, Entrega y Notificación de Documentos que se relacionen con Solicitudes de Acceso a la Información Pública; de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales; Atención de Recursos de Revisión, Resoluciones y Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia; así como la Recepción, Registro, Control, Seguimiento, Turno y Despacho de la Correspondencia que se reciba en las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo Adscritas a la Coordinación de Gestión Delegacional en el Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, correspondientes al año 2018 y al mes de enero de 2019 151
- ◆ Acuerdo por el que se declaran días inhábiles y en consecuencia se suspenden Términos para los Trámites Inherentes a los Procedimientos Administrativos del Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo 154

Delegación Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Gregorio Atlapulco de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 156
- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 158

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Oficialía Mayor.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/OM/DGRMSG/01/2018.- Enajenación de diversos desechos de bienes muebles 160
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número DMH/LP/002/2018.- Convocatoria DMH/LPN/002/2018.- Continuación de los trabajos de construcción 162
- ◆ **Delegación Tláhuac.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001121-01-18 y 30001121-02-18.- Convocatoria 001-18.- Presupuesto participativo 2018 y obras complementarias a la escuela 164
- ◆ **Edictos** 167

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MTRO. ADOLFO ALBERTO SAVIN CRAVIOTO, Director General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 Fracción XX y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; los artículos 6, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 37 fracción I y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Acuerdo número COPLADE/SO/I/06/2018 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México de fecha 25 de enero de 2018, y el acuerdo CTI-SEDEREC/SO-1/07/2018 del 15 de enero de 2018 emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD, 2018 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2018.

EN LA PÁGINA 682, IV.3 ALCANCES, PRIMER PÁRRAFO DICE:

Este programa proporciona ayudas económicas, en especie y/o servicios para apoyar a las personas productoras de la zona rural de la Ciudad de México a difundir y comercializar los productos agroalimentarios cosechados y/o transformados por ellos contribuyen al ejercicio del derecho a la alimentación, a través del fortalecimiento y promoción de los procesos de comercialización y la cultura agroalimentaria para impulsar el consumo local y la gastronomía tradicional entre los habitantes de la Ciudad de México.

EN LA PÁGINA 682, IV.3 ALCANCES, PRIMER PÁRRAFO DEBE DECIR:

Este programa proporciona ayudas económicas, en especie y/o servicios para apoyar a las personas productoras preferentemente de la zona rural de la Ciudad de México a difundir y comercializar los productos agroalimentarios cosechados y/o transformados, y productos artesanales, a través del fortalecimiento y promoción de los procesos de comercialización y la cultura agroalimentaria para impulsar el consumo local y la gastronomía tradicional entre los habitantes de la Ciudad de México.

EN LA PÁGINA 682, V. METAS FÍSICAS, PRIMER PÁRRAFO DICE:

Con el programa se espera otorgar al menos 764 ayudas económicas y/o en especie y/o servicios a productoras y productores para el impulso a la comercialización y capacitación, que beneficien al menos a 200 mil personas, desglosadas de la siguiente forma:

EN LA PÁGINA 682, V. METAS FÍSICAS, PRIMER PÁRRAFO DEBE DECIR:

Con el programa se espera otorgar al menos 764 ayudas económicas y/o en especie y/o servicios a productoras y productores preferentemente de la zona rural, para el impulso a la comercialización y capacitación, que beneficien al menos a 200 mil personas, desglosadas de la siguiente forma:

EN LA PÁGINA 683, PRIMER PÁRRAFO DICE:

<p>Realizar acciones para favorecer el incremento del consumo local y la gastronomía tradicional, con productos agroalimentarios cultivados y transformados en la Ciudad de México. 265475S032 Espacios de Impulso Agroalimentario</p>	<p>Al menos 500 personas productoras participantes en espacios de impulso agroalimentario por medio de eventos de Consume Local CDMX con la afluencia de 199 mil 200 personas asistentes. Al menos 200 personas productoras participantes en espacio de impulso agroalimentario Consume Local CDMX de productos agroalimentarios preparados.</p>	<p>Al menos 700 personas productoras y 199 mil 200 asistentes.</p>
--	--	--

EN LA PÁGINA 683, PRIMER PÁRRAFO DEBE DECIR:

<p>Realizar acciones para favorecer el incremento del consumo local y la gastronomía tradicional, con productos agroalimentarios cultivados y transformados en la Ciudad de México. 265475S032 Espacios de Impulso Agroalimentario y artesanal</p>	<p>Al menos 500 personas productoras participantes en espacios de impulso agroalimentario y artesanal por medio de eventos de Consume Local CDMX con la afluencia de 199 mil 200 personas asistentes. Al menos 200 personas productoras participantes en espacio de impulso agroalimentario y artesanal Consume Local CDMX de productos agroalimentarios preparados y artesanales.</p>	<p>Al menos 700 personas productoras y 199 mil 200 asistentes.</p>
--	--	--

EN LA PÁGINA 683 ÚLTIMO PÁRRAFO y 684, PRIMER PÁRRAFO DICE:

<p>265475S032 Espacios de Impulso Agroalimentario Al menos 500 personas productoras participantes en espacios de impulso agroalimentario por medio de eventos de Consume Local CDMX con la afluencia de 199 mil 200 personas asistentes. Al menos 200 personas productoras participantes en espacio de impulso agroalimentario Consume Local CDMX de productos agroalimentarios preparados.</p>	<p>\$8,013,290.00 en servicios al año.</p>
---	--

EN LA PÁGINA 683 ÚLTIMO PÁRRAFO y 684, PRIMER PÁRRAFO DEBE DECIR:

<p>265475S032 Espacios de Impulso Agroalimentario Al menos 500 personas productoras participantes en espacios de impulso agroalimentario y artesanal por medio de eventos de Consume Local CDMX con la afluencia de 199 mil 200 personas asistentes. Al menos 200 personas productoras participantes en espacio de impulso agroalimentario y artesanal Consume Local CDMX de productos agroalimentarios preparados y artesanales.</p>	<p>\$8,013,290.00 en servicios al año.</p>
---	--

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 06 de marzo de 2018

(Firma)

MTRO. ADOLFO ALBERTO SAVIN CRAVIOTO
 Director General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural
 y Equidad para las Comunidades